

Por parte de Juan Munciano Gomez, se han presentado en la Camara varios documentos solicitando titulo para servir en oficio de Procurador del numero de esa Ciudad en lugar de Fabian Montpie y Troso perpetuo por juro de heredad. Y estando resuelto q^e ese Ayuntamiento informe ante si este interesado es de buena vida y costumbres, de natural pacifico y de la suficiencia que se requiere para servir dicho oficio, lo participo á V. para que convocando á ese Ayuntamiento por Cedula ante-diem y expresion del efecto para que es, informen sus Capitulares en razon de lo expresado lo que se les ofreciere y parezca, en cuya forma, con fé que de todo ha de dar el Escribano del mismo Ayuntamiento me remitirá V. el informe para dar cuenta en la Camara.

Dios que á V. m.ª a.ª Madrid 16 de Diciembre
de 1806.

Juan Ben. de Herrera

